



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 323 13

San Ramón de la Nueva Orán, 27 JUN 2013

Expediente N° SO-19.461/12.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis presentado por las alumnas Silvina Verónica Espeche, L.U. N° 610745 y Romina Susana Lucero, L.U. N° 5394, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución N° 664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera de Enfermería de Sede Orán eleva, a fs. 110 vta, el Tribunal de Tesis, como así también fecha de constitución del mismo, fijado para el 14 de mayo de 2013.-

Que, dicho Tribunal estará constituido por la Prof. Lic. Elena Chorolque, Prof. Lic. María E. Velázquez y Prof. Lic. Víctor Ayala, como titulares; Prof. Lic. Catalina Vera y Prof. Lic. Susana Macabate, como suplentes, respectivamente.

Que, corresponde se designe al Director y/o Co-Director de Tesis, de acuerdo a la reglamentación vigente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

ARTICULO 1°- Aprobar el Proyecto de Tesis "Aplicación de Principios Éticos en la Atención que Brindan los Profesionales de Enfermería en Efectores Público y Privado de Hipólito Yrigoyen, Segundo Semestre, Año 2012" y designar el Tribunal de Tesis que entenderá en la Evaluación Final de la Tesis de las alumnas Silvina Verónica Espeche, L.U. N° 610745 y Romina Susana Lucero, L.U. N° 5394, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Prof. Lic. Elena E. Chorolque
- Prof. Lic. María E. Velázquez
- Prof. Lic. Víctor H. Ayala
- Prof. Lic. Catalina Vera (suplente)
- Prof. Lic. Susana Macabate (suplente)

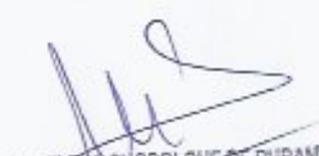
ARTICULO 2° Aprobar la designación del Director del Tema de Tesis, Lic. Víctor H. Ayala y Co-Directora, Lic. Nadia Míguez.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a las interesadas, Secretaría Académica, Director y Co-Directora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA